

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 artículos n° 17,18, 23 al 28 y 33, Ley V 70, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La utilización del Vehículo Oficial patente IJH 097 para el cumplimiento de tareas y/o actividades Institucionales del Organismo, el pago de la patente mensual a la Municipalidad de Esquel CUIT n° 30-99909329-5.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

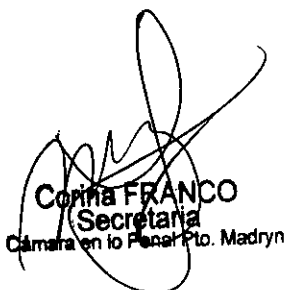
RESUELVE:

1°) Autorizar el pago de la patente automotor mensual a la Municipalidad de Esquel CUIT n° 30-99909329-5, correspondiente al vehículo oficial patente n° IJH 097.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Pagos Link código 0820019436, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 05 de enero 2024


Corina FRANCO
Secretaria
Cámara en lo Penal Pto. Madryn


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

